

## 1. CONQUISTAR UNA MAYOR AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), llevó a cabo el **Foro “Intercambio de Experiencias Exitosas Sindicales y Empresariales a favor de la Igualdad Laboral”**, en agosto de 2010 en el Distrito Federal, con la finalidad de promover la adopción de medidas que favorezcan la igualdad laboral entre mujeres y hombres en los centros de trabajo, mediante el reconocimiento e intercambio de experiencias exitosas en las organizaciones sindicales y cámaras empresariales. En ese marco, se presentaron las lecciones aprendidas sobre la implementación de acciones, por parte de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), el Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI), contando con la participación de 111 representantes de dichas organizaciones (53 mujeres y 58 hombres).

En el marco del **Programa Pasos hacia la Igualdad Laboral**, instrumentado por ambas dependencias, entre septiembre y noviembre de 2010 se implementó una estrategia para impulsar el cumplimiento de los compromisos, mediante la realización de mesas de trabajo en cada una de las entidades federativas participantes. Estas mesas se han realizado en coordinación con la STPS, sus delegaciones federales y los institutos estatales de las mujeres, brindando asistencia técnica para la implementación de acciones a los actores que forman parte del programa.

Adicionalmente, entre julio y noviembre se realizaron actividades de capacitación y sensibilización sobre hostigamiento y acoso sexual e igualdad laboral que alcanzaron a 260 personas, 138 mujeres y 122 hombres, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR) y el Sindicato de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Para favorecer la autonomía económica de las mujeres el Inmujeres ha trabajado con una estrategia enfocada en la mejora del acceso a la información para ampliar sus oportunidades, así como en la difusión de herramientas para potenciar sus capacidades. Para ello se han desarrollado instrumentos que acerquen la oferta de diversas instancias de desarrollo económico a la población rural y urbana, tales como:

- **Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres.** Contiene información sobre más de 300 programas de financiamiento, capacitación, asesoría técnica y empleo, ofrecida por dependencias del gobierno federal, secretarías de desarrollo económico de las entidades federativas y organismos internacionales. En octubre de 2010 se publicó en formato electrónico.
- **Subdominio *Emprendedoras y Empresarias* (*empresarias.inmujeres.gob.mx*) y Directorio de Empresarias.** Usando *internet*, de 2008 a 2010 se han difundido contenidos sobre desarrollo económico a través de dos modalidades: un espacio en el portal del Inmujeres dirigido a este público, con publicaciones, convocatorias e información especializada, y un directorio electrónico donde hasta noviembre de 2010 están inscritas más de 700 empresarias de diversos giros y entidades federativas, que fomenta el establecimiento de contactos de negocio.

También se han elaborado y difundido **recursos metodológicos** sobre temas que las propias emprendedoras, empresarias y productoras han considerados prioritarios. Se hacen llegar a la población objetivo a través de un procedimiento de multiplicación y también de manera directa:

- **Empresas de mujeres = Empresas exitosas. Recomendaciones para hacer crecer tu negocio.** Consiste en una publicación y un taller, busca profesionalizar la gestión de las microempresas, y aborda temas como estandarización de procesos, construcción de la cadena de valor, costos,

mercadotecnia y perspectiva de género (PEG) en la administración de un negocio. En noviembre de 2010 se capacitó a 10 multiplicadoras.

- **Herramientas para el acceso de las mujeres a los programas del gobierno federal.** Se desarrolló una herramienta para que las mujeres emprendedoras y empresarias desarrollen habilidades para acceder a un programa de apoyo del gobierno federal que responda a sus necesidades, mediante la realización de ejercicios prácticos, que se impartió en la Semana Nacional PYME en noviembre de 2010.
- **Semana Nacional PYME** (noviembre). Por medio de talleres y una conferencia, se fortalecieron las capacidades para el acceso a los recursos de producción de 226 emprendedoras y empresarias y 20 emprendedores, en el marco del evento de promoción empresarial más importante de México.
- Sensibilización y promoción sobre desarrollo económico de las mujeres. Se impartió una conferencia para promover los programas de apoyo del gobierno federal y las acciones del Inmujeres a favor del desarrollo económico en el **5° Encuentro Internacional de Empresarias Sociales** en agosto de 2010, ante 2,000 beneficiarias del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES).

Asimismo, en octubre de 2010 el Inmujeres editó la **publicación “Desarrollo económico con perspectiva de género. Buenas prácticas en la administración pública federal”**, una herramienta teórico-práctica para las/los servidoras/es públicas/os responsables de la planificación, operación y evaluación de los programas de desarrollo económico, con el propósito de facilitar la incorporación de la PEG en ellos. Incluye una descripción de buenas prácticas en favor de las mujeres, resultado de una consulta entre dependencias del sector económico.

### **Modelo de Equidad de Género (MEG)**

Durante el 2010 el **Programa de Adopción del MEG** certificó a 266 nuevas organizaciones y renovó el certificado a 156 organizaciones que fueron certificadas durante los años 2003, 2005 y 2008; sumando ya más de 500 organizaciones certificadas bajo este esquema. Para el logro de este proceso, el Inmujeres apoyó a las organizaciones en diferentes etapas:

- a) **Mesas de trabajo regionales** para revisar temas generales aplicables al proceso de implantación del MEG; participaron cada una de las organizaciones que fueron certificadas, así como aquellas que no pudieron concluir su proceso exitosamente.
- b) Sensibilización en género a través del **curso en línea** que promueve el área de capacitación del Inmujeres.
- c) Capacitación presencial a través del **Curso de Interpretación del MEG**, que permite que las personas que implantan su sistema de gestión al interior de las organizaciones conozcan, identifiquen cada uno de los requisitos que el Modelo solicita, con el fin de lograr sistemas efectivos.

En el marco de la **Entrega de Certificados** del Modelo de Equidad de Género que se llevó a cabo en el mes de octubre, se realizó el **Primer Congreso Nacional del MEG**, en donde se presentaron conferencias magistrales, paneles de debate y exposición de campañas de difusión interna por parte de las organizaciones, con el objetivo de que quienes ya han implantado sistemas exitosos compartieran su experiencia para el logro de sus metas. Las organizaciones que ya han implantado su sistema de gestión en equidad de género, tienen que comprobar que cumplen con lo siguiente:

- Pueden aspirar a puestos directivos de forma igualitaria
- Acceso a puestos de mayor responsabilidad
- Promoción de mujeres sin reubicación
- Incremento de mujeres en puestos de mandos medios
- Atención a las situaciones de acoso sexual
- Disminución de la segregación ocupacional
- Desarrollo profesional
- No hay discriminación por embarazo
- Beneficios para el acceso y trato igualitario

Durante 2010 se ha trabajado en la elaboración del **Estándar de Competencia “Prestación de servicios de consultoría para la implementación del Sistema de Gestión del MEG”**, el cual tiene la finalidad de garantizar que consultores/as tengan los conocimientos necesarios para apoyar en la asesoría a las organizaciones participantes. En ese sentido, también se trabaja en el **Estándar de Competencia “Prestación de servicios de auditoría al Sistema de Gestión del MEG”**. Con esta estrategia se busca que auditores y auditoras tengan los conocimientos y las herramientas necesarias para auditar un sistema de gestión con PEG. Esto garantiza a las organizaciones que las áreas de oportunidad detectadas estén acordes con lo solicitado por el Modelo.

Se trabajaron los contenidos de la nueva versión del MEG, que recoge la experiencia adquirida del 2003 al 2009 e incorpora temas que atienden al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, al PROIGUALDAD, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. También se trabajó con las Instancias de la Mujer de las Entidades Federativas (IMEF), que apoyaron a las organizaciones en las diferentes etapas de su proceso de implantación del Modelo.

México participó en la **Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, la cual se llevó a cabo en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010 con el tema “¿Qué Estado para qué Igualdad?”. En esta conferencia se abrió un espacio que permitió presentar las estrategias que se han desarrollado para la conformación de un Sello Internacional en Equidad de Género. Dichas estrategias fueron elaboradas durante los talleres que se llevaron a cabo en Panamá, Montevideo y México, en donde han participado los siguientes países latinoamericanos: México, Costa Rica, Chile, Uruguay y Brasil, incorporándose en Cancún, México nuevos países como Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua y República Dominicana. Tomando como referente la experiencia de México en esquemas de certificación en género, la conformación de este sello internacional busca a nivel laboral la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres sobre la base de la evaluación de los principales avances y retos en el cumplimiento de los compromisos acordados en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y las conferencias regionales sobre la mujer.

El Inmujeres, en coordinación con el CIDE y como parte del **estudio “Cuantificación de sesgos en la contabilización del uso del tiempo a partir de metodologías de diarios y cuestionarios”**, elaboró el marco conceptual que pretende suministrar las bases analíticas para la realización del estudio comparativo en la cuantificación de sesgos, en la contabilización del uso del tiempo mediante la implementación de las dos metodologías más utilizadas en el campo: diarios de actividades y cuestionarios estructurados. Se elaboraron las propuestas de ambos instrumentos, con variables básicas para caracterizar socioeconómica y demográficamente a la población de estudio, y una síntesis metodológica con la definición de la población objeto de estudio, tamaño de muestra y localización geográfica del estudio.

El Inmujeres, en coordinación con el Levy Economics Institute of Bard College, concluyó el **estudio “Análisis de información estadística y de evaluación de programas productivos de conciliación del gobierno federal”**, cuyo objetivo es contar con un diseño estratégico de políticas públicas para la creación de empleos desde el sector público con un enfoque de género, el cual busca alcanzar específicamente a aquellas mujeres que habitan en zonas marginadas. Como resultado del estudio, se cuenta con un análisis de indicadores sociodemográficos; un análisis de las estrategias de generación de empleo y de oferta de servicios en el sector social; un plan de operación de la propuesta de política; y una propuesta para la evaluación de impacto.

El Inmujeres continuó trabajando con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM en el **estudio “Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico”** no remunerado, elaborando un informe de las entrevistas realizadas al menos a tres personas expertas en, definir las estrategias y la

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

metodología para su elaboración; así como un diagnóstico de las estimaciones que se han realizado en México. El estudio estará a cargo del INEGI y tiene como objetivo contribuir a la integración de una cuenta de la producción doméstica no remunerada, que permita proporcionar una imagen global de las actividades productivas emprendidas por los hogares y visibilizar la aportación del trabajo doméstico a la economía nacional, a través de la estimación de su valor económico y su equivalente en porcentaje del PIB nacional, con base en los resultados de la ENUT 2009.

Asimismo, concluyó el boletín “**Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009**”, cuyos objetivos son mostrar las diferencias de género a través de las actividades cotidianas de mujeres y hombres y del tiempo que le dedican a cada una de ellas; así como la mayor participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado –actividades domésticas y de cuidado de personas tanto al interior de sus propios hogares como en otros– y en consecuencia, sus menores oportunidades respecto a los hombres para desarrollar actividades personales, profesionales y de recreación; y por último evidenciar las diferencias en la distribución de actividades, según el ciclo de vida de las personas (adolescencia, juventud, vida adulta, adultas/os mayores).

En materia de prestaciones de seguridad social, destaca que partir de julio de 2010, el **Programa INFONAVIT para Todos** permite a los empleadores de trabajadoras/es domésticas/os incorporar de manera voluntaria al régimen de **vivienda** de ese Instituto, a sus colaboradoras/es y trabajadoras/es que les apoyan en su negocio u hogar. Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina–Armada de México (SEMAR) aprobarán, antes de que finalice el año, el otorgamiento de **licencia de paternidad**.

## 2. FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

Para impulsar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales para la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, la actual administración ha canalizado importantes montos del presupuesto federal a dichas instancias; en 2010 el gasto etiquetado para mujeres fue de 10,920.7 millones de pesos (862.6 millones de usd) y en 2011 aumentó a 15,112.2 millones de pesos (1,199.4 millones de usd)<sup>1</sup> (véase el anexo 1).

El Inmujeres tiene en marcha el **Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal (PCI)**, que se aplica en toda la república mexicana a través de los 24 sectores de gobierno federal (242 instituciones). El PCI representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres. El PCI se inició en mayo de 2008 y finalizará en diciembre de 2012.

En el marco del PCI, el 7 de abril de 2010 se presentó el **Protocolo de Atención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF** a las(os) responsables del PCI en las dependencias gubernamentales y se analizaron los diferentes sistemas de intervención y el procedimiento administrativo para su aplicación. Como seguimiento a su implantación, en la Octava Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), realizada el 5 de julio de 2010, se establecieron como acuerdos que:

- Las dependencias y entidades de la APF, en una coordinación intrainstitucional con los Órganos Internos de Control (OIC's), iniciarán el proceso para generar mecanismos de prevención, atención

<sup>1</sup> Fuente: **Gaceta Parlamentaria**, Año XIII, No. 3140-V, del 15 de noviembre de 2010. *Fe de erratas al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.*

y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual y un procedimiento de denuncia y atención a los casos detectados;

- El Inmujeres promoverá con los OICs que las dependencias y entidades generen una estrategia de intervención que permita vigilar el grado de avance del PCI en el quehacer institucional, a través de un mecanismo de verificación cuantitativa y cualitativa. En seguimiento a dichos acuerdos, el 14 y 15 de octubre de 2010 se realizó un **taller para presentar la Estrategia de Intervención sobre el PCI y Hostigamiento y Acoso Sexual** a los/as titulares de las áreas de Quejas, Responsabilidades y Auditorías de los OIC's<sup>2</sup>. Durante el evento se leyó el pronunciamiento del Titular de la Secretaría de la Función Pública para la aplicación del Protocolo en toda la APF.

Con el apoyo del **Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM)**, que opera el Inmujeres, se habían creado, hasta agosto de 2010, un total de 1,000 instancias municipales para el adelanto de las mujeres.

En materia de **armonización legislativa**, a julio de 2010, 29 entidades federativas y el Distrito Federal habían incorporado el principio de igualdad en sus constituciones y 19 el principio de no discriminación; 18 estados contaban con Leyes para Prevenir y Erradicar la Discriminación; y ha sido tipificada como delito penal en 5 entidades federativas del país. Además, 22 entidades federativas cuentan con una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de las cuales, una tiene Reglamento y 10 cuentan con Sistema Estatal (Cuadro 1).

El 20 de julio de 2010, se aprobó en comisiones de la Asamblea Legislativa del DF, el dictamen de **Ley de Maternidad Subrogada**, que establece la posibilidad de que una mujer preste su útero para la gestación de un embrión y entregar al recién nacido a los padres biológicos<sup>3</sup>.

En agosto de 2010, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó las reformas al Código Civil y la constitucionalidad de los **matrimonios de personas del mismo sexo**, así como su vigencia y reconocimiento en toda la República. Sobre el Artículo 391 se pronunció a favor de permitir el acceso de cónyuges y concubinos del mismo sexo a la figura jurídica de la **adopción**, por estimar que no se vulneran los derechos de la niñez.

En coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Inmujeres continuó la realización del **estudio “Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza”**, cuyo objetivo es tener una aproximación del cálculo de la pobreza de tiempo y su relación con la pobreza multidimensional. En este contexto, se elaboró el **documento “Caracterización de la población en pobreza multidimensional”**, en el que se detalla la medición de la pobreza con un enfoque multidimensional y la ventaja de reconocer que la pobreza significa más que no contar con un determinado ingreso. Además permite identificar a la población en condiciones no sólo de pobreza sino de vulnerabilidad y posibilita brindar un seguimiento más preciso a los avances en la cobertura de servicios entre la población. Otra importante ventaja es que permite analizar la pobreza a nivel de los individuos y ubicar las condiciones en las que cada mujer y hombre viven.

En coordinación con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), el Inmujeres elaboró el marco conceptual, el instrumento de captación de información, un documento metodológico para la selección de las entidades federativas y el esquema de muestreo, del **estudio “Diseño conceptual y metodológico para la captación de información sobre pobreza con perspectiva de género”**, cuyo objetivo busca complementar información de pobreza multidimensional, que permitirá por una parte, relacionar este tipo de pobreza con la pobreza de tiempo, la pobreza subjetiva y las

<sup>2</sup> 189 hombres y 121 mujeres.

<sup>3</sup> Quienes aportarán el óvulo y el espermatozoide.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

relaciones humanas, y por otra un análisis con visión de género que de sustento a la formulación de políticas públicas. En el periodo se realizó el levantamiento de la prueba piloto del instrumento.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2010, en el mes de julio el Inmujeres firmó un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la realización del **proyecto “Levantamiento de Información y Evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos, desde una perspectiva de género”**, cuyo objetivo es contar con una evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas de trabajo y proyectos productivos y su relación con los programas más representativos de enfoque social de la administración pública federal (APF). Entre julio y noviembre 2010 se desarrollaron siete documentos: 1) Justificación para la selección de programas, 2) Plan de trabajo operativo, 3) Identificación de factores relevantes, 4) Meta-análisis de evaluaciones, 5) Metodología para la construcción de una matriz de indicadores socioeconómicos, así como del análisis de valor de una región tipo, 6) Marco muestral y 7) Diseño de indicadores e instrumentos de captación para el levantamiento.

Con la organización Lexia Investigación Cualitativa el Inmujeres inició y culminó el **“Estudio cualitativo de fomento productivo con enfoque de género”**, con la finalidad de contar con un estudio cualitativo que permita identificar las estrategias necesarias para construir propuestas de política pública para el fomento de proyectos productivos, con un enfoque de género. El estudio exploró la convergencia de programas vigentes de la APF con enfoque productivo y social; identificó el tipo de necesidades que tienen las mujeres para el desarrollo óptimo de sus capacidades económicas, sociales y culturales; exploró el uso y apropiación de los programas por parte de las beneficiarias; e identificó los elementos simbólicos relacionados al tema de mujeres, productividad, asistencia social, y bienestar. Asimismo se elaboró un documento con el plan de trabajo operativo, y se realizó el trabajo de campo en los estados de Chiapas, Hidalgo y Michoacán.

En coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X), el Inmujeres está realizando el **estudio “Vivienda y Género. Análisis cuantitativo de la oferta y demanda por vivienda, y la relación de sus características con el bienestar de los hogares; desde un enfoque de género”**, con el propósito de generar indicadores nacionales, sobre la relación entre el bienestar y las características de la vivienda, así como de los factores de demanda, a nivel de los hogares y de las mujeres en particular, mediante información directa de los interesados. Para realizar un levantamiento sistemático de información a nivel nacional y fundamentar la adopción por parte de los organismos de vivienda de la PEG en el diseño de los programas de financiamiento y producción de vivienda, se solicitó el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda, los organismos nacionales (INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO y SHF) y del Consejo Estatal de los Organismos de Vivienda (28 organismos estatales. Se incluye al Instituto Nacional de Vivienda del Distrito Federal). Así mismo, se identificaron las necesidades más apremiantes de los hogares en materia habitacional.

El 15 de noviembre de 2010 se llevo a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, el **Primer Encuentro Nacional** del Instituto Nacional de las Mujeres con las personas responsables de los **Programas Universitarios de Derechos Humanos** de 20 Universidades e instituciones de educación superior, públicas y privadas del país, con el propósito de que la PEG se integre en las investigaciones y actividades que realizan, de manera particular se les presentaron las tres sentencias que emitió la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre violencia contra las mujeres; se acordó que durante el 2011 se realizará otra una reunión. También el Inmujeres participa como invitado en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, que está elaborando el **Proyecto de Programa Nacional para la Educación en Derechos Humanos**.

En el marco del **Programa para la Igualdad Educativa**, en su línea de acción 2 “Transversalización de la Perspectiva de Género en contenidos, programas, materiales y métodos de enseñanza”, el

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

Inmujeres colaboró en el proceso de mejora continua de los libros de texto de las asignaturas de Educación Cívica y Ética y Ciencias Naturales, dicho proceso se realizó de manera conjunta con la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP y conforme a la Reforma Integral de la Educación Básica. En el proceso se revisaron un total de 12 libros de Educación Cívica y Ética, Ciencias Naturales y Matemáticas. Se generó un documento final con las sugerencias planteadas para fortalecer la transversalización de la PEG en los contenidos curriculares.

Con el fin de transversalizar la PEG en la currícula de educación inicial, se inició un proceso de revisión del **Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras** a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el marco de la estrategia para la transversalización de la PEG en contenidos de educación básica dirigido a población indígena, se realizó el “Taller de metodología participativa para la formación docente en género y derechos humanos”, en Villahermosa, Tabasco, Atlacomulco, Estado de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Los principales objetivos del taller fueron realizar un diagnóstico entre los actores claves participantes, visualizar las barreras existentes para diseñar contenidos curriculares e identificar ejemplos didácticos para la construcción de un proceso de enseñanza aprendizaje favorable a la modificación de comportamientos tendientes a la equidad de género y condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se elaboró el Informe de resultados. Se obtuvieron los insumos para generar el curso de 40 horas, mismo que se encuentra en desarrollo de manera conjunta con la Dirección General de Educación Indígena.

En el marco de la Estrategia Interinstitucional para la Disminución del Rezago Educativo, la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Dirección de Proyectos Estratégicos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Nacional de las Mujeres mantuvieron reuniones de vinculación interinstitucional con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el IMSS Oportunidades, con el objetivo de incorporar la vertiente de Salud Sexual y Reproductiva en el Programa de Becas de Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN).

Con relación a la población migrante que se encuentre en situación de rezago escolar, en el marco del “XI Encuentro de Intercambio de Experiencias Pedagógicas, entre Docentes, Asesores y Coordinadores del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)”, se efectuó una sensibilización y un fortalecimiento de capacidades en el tema de género y educación, a 200 docentes que trabajan de manera directa con niñas y niños de familias jornaleras (29 y 30 de septiembre, Guanajuato, Guanajuato).

**Noveno Reconocimiento a las Mujeres en el Deporte (22 de noviembre de 2010).** El Inmujeres, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la UNESCO como testigo de honor, emitieron el 22 de abril de 2010 la Convocatoria al Noveno Reconocimiento a las Mujeres en el Deporte, la cual tiene por objetivo reconocer a mujeres con o sin discapacidad cuyo desempeño haya contribuido a visibilizar las capacidades y habilidades de las mujeres en el deporte, en condiciones de igualdad. Se recabaron un total de 46 propuestas: 4 en atleta activa, 4 en deporte adaptado, 2 de deportes autóctonos, 3 en atleta destacada por su trayectoria, 3 en entrenadora, 1 para equipo, 3 en impulsora del deporte, 4 en categoría infantil, 5 en Jueza y/o arbitra, 6 en atleta juvenil, 6 para atleta master y 1 para periodista deportiva. El 22 de noviembre del año en curso se realizó el evento de premiación, al que asistieron 130 personas, entre las que destacan representantes de Federaciones Deportivas, Atletas destacadas, representantes de los Institutos del Deporte Estatales, entre otros.

En el marco de las actividades de la Red Mexicana de Mujeres en el Deporte, constituida en abril del año en curso, se realizó el “**Foro de intercambio de experiencias exitosas de la Red Mexicana de Mujeres en el Deporte**”, el cual tuvo por objetivo fortalecer e impulsar la equidad de género y la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el deporte. Se contó con la asistencia de 36 personas, de los Institutos Estatales del Deporte, de OSC, y del sector académico.

### **Mujeres migrantes**

El Inmujeres cuenta con el **programa de trabajo: “Promoción de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias”**, dirigido a promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, a través del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con PEG. El programa centra su trabajo para la atención de: a) mujeres migrantes mexicanas y extranjeras; b) niñas, niños y adolescentes migrantes mexicanos y extranjeros; c) población en comunidades de alta movilidad migratoria. En el periodo de julio a noviembre de 2010, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Con motivo del IV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, presidido por el gobierno de México, UNIFEM, conjuntamente con Inmujeres, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realizaron en septiembre de 2010, el **Foro Consultivo de Alto Nivel “Alianzas para la migración y el desarrollo: prosperidad compartida-responsabilidad compartida”**. El objetivo fue propiciar un grupo de trabajo representado por diferentes gobiernos y OSC, para la emisión de documentos de apoyo, con PEG y de derechos humanos, para las mesas de trabajo del Foro Mundial. Las discusiones derivaron en **“Las conclusiones de la Ciudad de México sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes: alianzas para la migración y el desarrollo humano: prosperidad compartida-responsabilidad compartida”**. Se contó con la asistencia de representantes de 18 países y de dos organismos internacionales.
- En octubre de 2010 el Inmujeres organizó la tercera emisión anual de la **Semana Nacional de Migración (SNM) “Migración y Familia”**, a través del Comité Co-organizador, conformado por dependencias y entidades de la APF. La SNM tiene como objetivo visualizar los diferentes aspectos de la migración, para proponer acciones integrales que den respuesta a las necesidades de la población en las migraciones. En el marco del evento, el Inmujeres realizó el **panel “Acciones Institucionales para las y los Migrantes y sus Familias”**, promoviendo la difusión de los programas y acciones dirigidas a la población migrante.
- A fin de dar difusión a los programas que el gobierno federal ofrece a la población migrante y en comunidades de alta movilidad migratoria, y de facilitar su acceso a la población objetivo; el Inmujeres, en colaboración con dependencias y entidades de la APF, elaboró el **“Directorio de Programas Institucionales Dirigidos a la Población Migrante”**.
- Con el objetivo de promover específicamente los derechos de las mujeres migrantes extranjeras en México y facilitar su acceso a la información, el Inmujeres elaboró y publicó en su versión electrónica las **“Guías de Difusión y Promoción de los Derechos de las Mujeres Extranjeras en México”**, que abordan los derechos y la legislación migratoria, el procedimiento y trámite migratorio, los derechos laborales de la trabajadora migrante, y el acceso a la nacionalidad mexicana. Las Guías pueden ser consultadas en el Portal Mujer Migrante (<http://www.mujiemigrante.gob.mx>) y en el Portal e-México (<http://www.e-mexico.gob.mx>).

### **Cambio climático**

En el marco de la COP-16, celebrada en Cancún, Q.Roo del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, el Inmujeres, conjuntamente con las Secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el PNUD, realizaron en el pabellón del gobierno de México el **evento paralelo de alto nivel “Las Mujeres de México frente al Cambio Climático”**, con el propósito de presentar los resultados de las consultas realizadas desde lo local a nivel nacional e internacional sobre las necesidades, conocimientos, problemáticas y propuestas de mujeres y hombres en relación a los efectos del cambio climático, y de presentar la “Agenda de Trabajo de Género y Cambio Climático” del gobierno mexicano. Asimismo, la titular del Inmujeres asistió al evento del PNUD denominado **“Gender and climate change finance: Empowering women to lead in the new green economy”**, celebrado el 9 de diciembre de 2010 en el marco de la COP-16.

### **Acervos bibliográficos**

Entre julio y noviembre de 2010 se realizaron cuatro encuentros con grupos académicos (Campeche, Yucatán, Ciudad de México y Tijuana) para analizar y debatir sobre el uso del “**Portal BDSocial**” con el que se busca facilitar y promover el uso de información para un mejor y más preciso conocimiento de la realidad social, que sirva como evidencia sólida para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. La dirección es: <http://www.bdsocial.org.mx>

Al segundo semestre de 2010 se habían incorporado al acervo del **Centro de Documentación** del Inmujeres 302 documentos de investigación, evaluación y/o análisis, producto del trabajo que realizan las instituciones de la administración pública con los recursos etiquetados para mujeres y la igualdad de género en las siguientes temáticas: Violencia de Género, Derechos Políticos y Electorales y Transversalidad de la PEG en las Políticas Públicas. A la fecha son 1,373 documentos de esta naturaleza disponibles en el acervo del Centro de Documentación.<sup>4</sup>

### **3. AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EN LAS ESFERAS DE PODER**

Respecto al índice de potenciación de género, México ocupa el lugar 39 de 109 países y en la región, el 14<sup>o</sup> de 36, en cuanto al porcentaje de mujeres en el principal órgano legislativo. En los cargos de elección popular aumentó levemente su participación así como en las Subsecretarías de Estado; y, fue constante en la titularidad en las Secretarías de Estado (15.8%) y en las Gubernaturas (6.3%).

Aún cuando las mujeres predominan en los mandos medios y operativos; se reconoce la paridad como un desafío. En las Secretarías de Estado conforman el 33.6%; en el Poder Legislativo, el 21.4% en la Cámara de Senadores y 27.2% en la de Diputados. De los 901 miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) acreditados en el exterior, el 40% son mujeres; el mayor porcentaje se encuentra en los niveles medios y bajos; y el menor, en los cargos altos. En 2010, de las 145 representaciones de México en el exterior, 21 están dirigidas por mujeres, 108 por hombres y 16 están vacantes.

En el Poder Judicial, dos de las 11 Ministraturas de la SCJN son mujeres; a mayo de 2010, en el CJF ninguna mujer ocupa el cargo de Consejera y cuenta con 88 Juezas, 272 Jueces, 126 Magistradas, 577 Magistrados. Por primera vez una mujer preside el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); dos de sus cinco Salas Regionales están encabezadas por mujeres y en conjunto representan 31.8% de las Magistraturas Electorales.

En el ámbito estatal, representan 22.1% de las diputaciones locales; 32.6% como regidoras; 17.6% como síndicas y en las presidencias municipales, no se rebasa el 6%. Para las elecciones de julio 2010 en 15 entidades federativas, el 19.4% de las 36 candidaturas fueron de mujeres. Asimismo, integran el 51.74% del padrón electoral.

Entre el 2008 y 2010 se reformó la **normatividad electoral** en 29 entidades federativas y a junio de 2010, la correlación de la cuota de género establece: paridad (50/50) en ocho entidades: 5 por los principios de mayoría relativa (MR) y representación proporcional (RP) y 3 únicamente en RP; 60/40 en ocho entidades por ambos principios y uno por el de RP; 70/30, por ambos principios en nueve entidades, una por RP y una por MR; una más contempla 25/75 en ambos principios. Sólo tres entidades se rigen por un sistema desfavorable aún.

En el marco de la **Plataforma Estratégica para la Equidad Política**, establecida por el Inmujeres en

<sup>4</sup> La dirección electrónica del Centro de Documentación es: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

<sup>5</sup> Fuente: PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*.

2008, destacan las siguientes actividades para el período que se reporta:

◆ Monitoreo de los procesos electorales celebrados durante 2010 en 15 estados del país, para identificar el cumplimiento de la normatividad electoral en lo concerniente al sistema de cuotas en las candidaturas a cargos de elección popular.

◆ Quintana Roo signó el *Compromiso Político con las Mujeres* con todos los partidos políticos registrados en la entidad ante los comicios de julio 2010.

◆ Con el propósito de propiciar un debate crítico y fundamentado para formular propuestas estratégicas que eliminen los obstáculos que desde los partidos políticos enfrentan las mujeres para acceder al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales, el Inmujeres, en coordinación con el IFE, TEPJF, el Instituto Nacional Demócrata, UNIFEM y el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres, llevó a cabo el día 27 de septiembre del presente, el **Segundo Coloquio la Democracia Mexicana en Clave de Género: Prácticas para la igualdad desde los partidos políticos**, cuyos objetivos particulares fueron:

- Análisis del conflicto entre métodos selección y nominación de candidaturas y su impacto en el cumplimiento del principio de equidad materializado en la cuota de género, teniendo como marco de referencia los resultados del monitoreo a las elecciones federales 2009 y la iniciativa de reducción del número de curules por el principio de representación proporcional.
- Análisis de los resultados al monitoreo del financiamiento público ordinario a la capacitación política, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres por parte de los partidos políticos, así como la formulación de propuestas para garantizar su cabal cumplimiento.
- Reflexión y debate respecto las iniciativas de reforma constitucional y al COFIPE para la inclusión del principio de igualdad sustantiva y paritaria en la conformación de los tres poderes y niveles de gobierno, particularmente las que atañen a los cargos de elección popular. Formular una agenda de compromisos y pactos para apoyarlas, en el marco de la reforma política en proceso.

Se contó en el Coloquio con la asistencia de 274 (211 mujeres y 63 hombres), representantes de diferentes ámbitos de procedencia y de veintiún entidades federativas.

◆ Para la Conmemoración del 57 Aniversario del Sufragio Femenino en México (17 de octubre) el Inmujeres realizó la entrega en el Palacio Legislativo, a los/as Presidentes/as de los Partidos Políticos Nacionales y Coordinadores/as de los diferentes grupos parlamentarios, del documento **“Del derecho a elegir, al derecho a ser electas”**, donde se concentran los principales elementos pendientes de la agenda para garantizar los derechos político-electorales de las mujeres.

◆ El Inmujeres hizo una exhortación a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que en la renovación del Consejo General del Instituto Federal Electoral se tome en cuenta el criterio de equidad de género, a fin de avanzar hacia la paridad en el máximo órgano electoral.

◆ El 25 y 26 de octubre el Inmujeres organizó, en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata (NDI), el taller para Diputadas locales electas de los comicios electorales 2010 **“Para empezar con ventaja: Lo que toda Diputada debe saber para que su gestión sea exitosa”**, contando con la asistencia de 43 Diputadas de 11 estados de la República. Los objetivos de dicho taller fueron:

- Promover que las Diputadas se apropien de herramientas prácticas que fortalezcan sus liderazgos, capacidad de negociación, cabildeo y construcción de consensos para un desempeño legislativo exitoso.
- Facilitar la construcción de alianzas intrapartidarias entre las legisladoras para la construcción de una agenda común de género y el logro de una mayor incidencia política en los Congresos Estatales

En el marco del programa de formación de la Plataforma Estratégica destacan las siguientes actividades:

- El 29 y 30 de noviembre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), impartieron el taller **“Mujeres y Poder Local: Formación para candidatas electas para el buen gobierno y la gestión municipal con equidad de Género”**, con el propósito de ofrecer herramientas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres electas en los municipios, a través de cualquier partido político.
- Talleres regionales para las candidatas a diputaciones locales y gobiernos municipales: **“Capacitate para ganar”**.
- Taller nacional para diputadas locales: **“Para empezar con ventaja. Lo que toda diputada debe saber para que su gestión sea exitosa”**.
- Curso-taller para **“El buen gobierno y la gestión municipal con equidad de género”**, dirigido a presidentas municipales, síndicas y regidoras recién electas.
- Curso taller sobre **género y derechos político-electorales de las mujeres**, impartido a capacitadores e investigadores del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, se da mantenimiento permanente al portal electrónico del Inmujeres “El avance político de las mujeres ... en la mira” (<http://enlamira.inmujeres.gob.mx>), visitado por personas de más de 23 países, mediante el cual se da seguimiento al acceso de las mujeres a los cargos de elección popular y a los cambios en la legislación electoral en las 32 entidades federativas del país, además de concentrar información relevante sobre la temática.

**Proyecto: “Igualdad de género, derechos políticos y justicia electoral en México: por la expansión de los derechos humanos de las mujeres”** (septiembre de 2010). Se desarrolla de manera conjunta con PNUD y UNIFEM para impulsar la armonización legislativa en materia de igualdad de género y derechos político electorales, en los marcos legislativos de cada entidad federativa.

Desde junio de 2010, el TEPJF puso en marcha el **micrositio Justicia Electoral con Igualdad de Género** para establecer una comunicación en relación a los programas en la materia del TEPJF también publicó el **Libro Género y Derechos Políticos. La protección Jurisdiccional de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en México**, integrado por cuatro estudios, el **Estudio (cuantitativo y cualitativo) sobre las mujeres candidatas en las elecciones federales de 2009** y la publicación **Equidad de Género y Derecho Electoral en México 2009**. Por su parte el IFE integró información de carácter electoral desagregada por sexo en su sitio web junto con los portales **Participación Política de Mujeres, y Espacio Ciudadano**.

El Inmujeres, en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), continuó el **estudio “Seguimiento a la actividad legislativa desde la perspectiva de equidad de género”**, cuyo objetivo es contar con un análisis de las variables que han mostrado ser determinantes para que un(a) candidato(a) tenga éxito en contiendas de mayoría relativa. Al segundo semestre de 2010 se cuenta con los instrumentos utilizados para el levantamiento de la información y con los resultados preliminares y relevantes del análisis por tipo de distrito, experiencia en cargos políticos y calidad de las campañas, de acuerdo a la definición de la propuesta metodológica.

En octubre de 2010 el Inmujeres, en colaboración con UNIFEM, inició el **proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”**, con el propósito de identificar a mujeres en posición de poder (político o de otros ámbitos de la vida pública) con la intención de fortalecer el papel de liderazgo que ejercen. El objetivo principal es incrementar el número de mujeres electas a cargos públicos que desarrollen capacidades para el impulso de políticas públicas a favor de la agenda económica de las mujeres. El proyecto ofrecerá capacitación en temáticas como evaluación de beneficios personales y profesionales de la

participación política y el empoderamiento femenino desde cada ámbito en particular, enfatizando el fomento de la participación económica femenina.

#### 4. ENFRENTAR TODAS LAS FORMAS DE **VIOLENCIA** CONTRA LAS MUJERES

El proceso de armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, ha logrado que la totalidad de las entidades del país cuenten con una ley contra la violencia y 31 han instalado su sistema estatal. Hasta julio de 2010, 25 entidades contaban con un reglamento en la materia, tal como se muestra en el cuadro 1.

Acciones en el marco del **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)** coordinado por el Inmujeres en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema:

- El Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se integraron como invitados al Sistema Nacional.
- Se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para agilizar los trámites administrativos correspondientes y pongan a disposición de las dependencias de la APF y de las autoridades competentes de las entidades federativas, los recursos presupuestarios destinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la atención de las mujeres en nuestro país.
- Se solicitó a las Gobernadoras y Gobernadores, así como al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que impulsen acciones en las áreas de gobierno competentes para que las y los servidores públicos brinden facilidades a las dependencias de la APF responsables de la integración del **Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres**, que coordina la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y que proporcionen información y datos sobre los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en sus entidades.
- Se aprobó impulsar la realización de proyectos estandarizados para la generación de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en las Agencias del Ministerio Público y áreas especializadas de atención a víctimas del delito de las Procuradurías Generales de Justicia en las entidades federativas.
- Se está impulsando que IMEF proporcionen de manera sistemática y con criterios homologados, la información sobre los recursos federales otorgados a las instalaciones que atienden a las mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia, de acuerdo a la propuesta presentada por el Inmujeres.
- Se solicitó al INEGI considere el levantamiento de la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** en el año 2011, con el objeto de contar de manera periódica con información estadística que muestre la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos y modalidades de violencia de género ejercida hacia las mujeres.
- En septiembre de 2010 el Inmujeres, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Sistema, solicitó al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) que en las reglas de operación para el apoyo y creación de los observatorios para los subsecuentes ejercicios fiscales, se establezcan los criterios para que la información que éstos generen, se ajusten a una metodología y especialización que conlleve a la confiabilidad de la información.
- Se integró al Sistema el Consejero de la Judicatura Federal y Presidente del Comité de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, quien asistió en representación del Ministro Presidente de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal.

En cuanto a la formación de redes, el Inmujeres conformó la *Red Nacional Vivir sin Violencia*, y el ISSSTE está conformando una Red sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Durante el periodo julio a 20 de noviembre de 2010 la **línea telefónica Vida sin Violencia**, que opera el Inmujeres, registró 14,963 llamadas en la línea, de las cuales, 13,750 fueron de mujeres y 1,213 de hombres. Las entidades federativas con mayor número de llamadas fueron Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Veracruz. Adicionalmente, la **Red Nacional de Líneas Telefónicas**

**de Atención a Personas en Situación de Violencia (RENAVTEL)**, bajo el liderazgo del INMUJERES, incrementó su integración a 34 en el número de instituciones y organizaciones sociales. En el país, 28 entidades federativas cuentan con sus propios servicios de línea telefónica gratuita (01800) para atender a mujeres víctimas de violencia.

En septiembre de 2010 el Inmujeres y la Secretaría de Educación Pública distribuyeron a niñas y niños de educación básica en el país, una **regla denominada “Violentómetro”**, donde se muestran tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual, y se incluye el teléfono de la línea “Vida sin violencia” para reportar cualquier problemática relacionada con estos tipos de violencia. Ambas instancias mantendrán el próximo año, la orientación y apoyo psicológico a este sector, a través del servicio telefónico 01800 911 25 11.

En agosto de 2010 se publicó el Decreto mediante el cual se tipifica como **delito la pederastia en el Código Penal Federal**, estableciendo penas de 9 a 18 años de cárcel y una multa de 750 a 2,250 días de salario mínimo en contra de quien, derivado de su parentesco en cualquier grado, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole, induzca o convenza a un menor de edad a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento. Contempla la inhabilitación, destitución o suspensión de las y los servidores públicos o profesionistas que cometan este delito en el ejercicio de sus funciones; pérdida de patria potestad a padres y tutores; pena de prisión y multa a quien no informe a la autoridad competente o proteja a la persona que lo cometa. El Ministerio Público tendrá la obligación de solicitar los dictámenes necesarios para determinar el daño a la víctima y el Estado garantizará la atención médica, psicológica o la especialidad que requiera la víctima en caso de que el sentenciado se niegue o no pueda garantizarlos. Se cancela la posibilidad de que una persona sentenciada por este delito tenga el beneficio de libertad preparatoria.

#### **Coordinación con el poder judicial de la federación**

En seguimiento a las acciones concertadas entre el INMUJERES y el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, para sensibilizar a sus integrantes, incorporar e institucionalizar la PEG en los diferentes ámbitos a su interior y promover los derechos humanos de las mujeres, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Durante el mes de julio se realizó el **Encuentro Regional de Secretarías y Secretarios de Tribunales de Circuito y de Juzgados de Distrito, Defensoras y Defensores Públicos, Asesoras y Asesores Jurídicos** con el tema “El Género en la Impartición de Justicia”, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la participación de 73 personas (35 mujeres y 38 hombres); y en agosto el **Seminario: Desigualdad entre Mujeres y Hombres como un Obstáculo para el Acceso al Derecho Humano a la Salud**, dirigido al personal médico del Consejo de la Judicatura Federal que brindan atención médica a todas/os las funcionarias/os públicas/os del Poder Judicial de la Federación. Se contó con la participación de 98 personas (57 mujeres y 41 hombres).

Asimismo, el INMUJERES y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con el Gobierno del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realizaron las **Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas**, los días 8 y 9 de julio de 2010, cuyo propósito fue promover el acceso a la justicia de las mujeres indígenas desde la PEG y la interculturalidad, así como fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las instituciones responsables de procuración e impartición de justicia y desarrollo social. Participaron 413 personas (223 mujeres y 190 hombres).

Por otra parte los días 18 y 19 de noviembre el Instituto Nacional de las Mujeres conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del

Poder Judicial, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos llevaron a cabo las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Chiapas. se suscribió la “Carta Chiapas por el Acceso efectivo de las mujeres indígenas a la justicia del Estado” a través del cual se consolidarán propuestas, acciones, reformas e iniciativas con relación a la procuración de justicia de los pueblos indígenas y en particular del acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

También se llevó a cabo el **Encuentro de Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito**, con el tema Acceso a la Justicia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, los días 27 y 28 de agosto en la Ciudad de Puebla, en el que se contó con la asistencia de 53 personas (15 mujeres y 38 hombres).

El Instituto Nacional de las Mujeres conjuntamente con el Consejo de la Judicatura Federal, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, llevó a cabo, en octubre de 2010, el **Seminario: Aplicación y Eficacia de las órdenes de protección en México en el marco de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. El evento constituye el primer paso para impulsar que las autoridades competentes apliquen de manera sencilla y eficaz las órdenes de protección a fin de proteger la integridad y la propiedad de las mujeres, sus hijas e hijos, dando cumplimiento al deber de “establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia”. Al mismo asistieron 284 participantes de todo el país, entre ellos: Magistradas/os, Juezas/es, Ministerios Públicos, personal de las Secretarías de Seguridad Pública, Defensoras/es Públicos, así como personal jurídico de los Refugios, quienes recibieron sustentos teóricos y normativos que les permitirán solicitar, tramitar y cumplir las órdenes de protección.

Con la finalidad de contribuir a la **armonización de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal**, el Inmujeres destinó recursos en 2008, a través del Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género<sup>6</sup>, y el INDESOL a través del PAIMEF. Asimismo, se estableció una agenda de trabajo permanente con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en sus ámbitos federal y estatal, con dependencias de la APF, las IMEF y OSC para apoyar este proceso. Como resultado, al 30 de agosto de 2010, 32<sup>7</sup> entidades federativas contaban con una ley estatal acorde a la LGAMVLV; 24 con un Reglamento y 30 con un Sistema Estatal.<sup>8</sup>

El Inmujeres realizó dos **Encuentros Nacionales de las Áreas Jurídicas de los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres**; la novena emisión se llevó a cabo en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca e incluyó la celebración del “**Foro Nacional contra la Trata de Personas**”, al que asistieron 80 personas pertenecientes a dependencias locales, municipales y organizaciones de la sociedad civil de esa entidad federativa. La décima emisión tuvo como sede la ciudad de Morelia, Michoacán y el tema desarrollado fue acoso y hostigamiento sexual; incluyó la celebración del “**Foro Nacional de Hostigamiento y Acoso Sexual**”, al que asistieron 65 personas de dependencias locales y municipales. Ambos encuentros tuvieron como objetivo principal la capacitación de las áreas jurídicas de las IMEF, difundir los derechos de las mujeres, crear mecanismos de cooperación entre

<sup>6</sup> El Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Fondo MVVG) tuvo vigencia únicamente durante 2008. En 2009 se contó con el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la PEG, que en 2010 se convirtió en el Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

<sup>7</sup> En el caso de Guanajuato, la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, contempla como sujetos a protección a: niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, discapacitados y cualquier persona que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su atención y protección.

<sup>8</sup> El Sistema Estatal de Guanajuato emana de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia, que como ya se dijo anteriormente, es una Ley que contempla como sujetos a protección, a las mujeres.

las entidades, intercambiar experiencias para la atención de las víctimas, y establecer políticas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

A través del **Proyecto “Análisis Jurimétrico prospectivo del impacto de las políticas públicas en materia de protección a los derechos humanos de las mujeres”**, cuyo objetivo es analizar contenidos en las sentencias para identificar jurisprudencia no discriminatoria y determinar la eliminación de elementos sexistas y aspectos discriminatorios, se han revisado y analizado 695 sentencias al mes de julio de 2010.

En coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el Inmujeres continuó el desarrollo del **estudio “Estrategias implementadas por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”**, orientado a contar con un meta-análisis de los productos: investigaciones, estudios, observatorios y encuestas, entre otros, realizados entre 2006 y 2009 con financiamiento de: el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF/SEDESOL), el Programa de Coinversión Social, el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de la Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y el Fondo de Fomento para la Transversalidad de la PEG (FFTPG). Adicionalmente el estudio permitirá identificar, a partir de los productos financiados por los Fondos, las estrategias en materia de violencia contra las mujeres, que se desarrollaron. Se han revisado 350 materiales en su calidad teórico-metodológica, aplicabilidad en programas y políticas públicas, así como su vinculación con los objetivos de la LGAMVLV y a las convenciones internacionales en la materia, con el objeto de evaluar los logros y retos en el proceso de institucionalización de las políticas contra la violencia de género en las entidades federativas, las estrategias de las instancias de la mujer y la experiencia de colaboración interinstitucional para lograrlo. Se realizaron visitas de campo a seis entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Zacatecas.

Con relación al **estudio “Proyecto Piloto de Información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en las agencias del ministerio público”**, que el Inmujeres realiza conjuntamente con UNIFEM, en el mes de julio se presentaron los resultados a las integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la H. Cámara de Diputados, se les dio a conocer la ruta crítica para la difusión y socialización de los mismos, y se recibieron comentarios de las entidades federativas de Jalisco, Nuevo León, Puebla y Quintana Roo sobre el contenido del documento. Durante agosto y septiembre de 2010 se presentaron los hallazgos del estudio en la XI Sesión Ordinaria del SNPASEVCM para impulsar la realización de proyectos estandarizados; en la XXIV Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia de las zonas centro, sureste y noreste (27 entidades federativas); y se remitieron los archivos del proyecto a la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional y a la FEVIMTRA. Se planea que el proyecto sea agregado a la serie “Cuadernos de Trabajo sobre Género”, disponible en la página web del Inmujeres.

Por lo que respecta al **estudio “Mapeo de procesos e indicadores sobre casos de violencia”**, que se realiza en el marco del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres” (BANAVIM), el Inmujeres, en coordinación con el área encargada del banco de datos de la Secretaría de Seguridad Pública, dio a conocer el proyecto de esta dependencia con el propósito de incorporar sus hallazgos en la construcción del banco de datos.

### **Trata de personas**

El Inmujeres participa como invitado en la **Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, dentro de la cual el 8 de octubre de 2010 se aprobó en su pleno el Proyecto de Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que se encuentra en proceso para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

En el marco de los trabajos de la Comisión Intersecretarial y en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Inmujeres participó en la realización del **Coloquio Internacional contra la Trata de Personas**, contando con una asistencia de 274 funcionarias y funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil, de organismos internacionales y de la academia. Dentro de las acciones realizadas en el marco de la Comisión, se colaboró en la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, aprobado el 8 de octubre y próximo a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Hasta julio de 2010, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal había dictado dos sentencias condenatorias por el delito de trata de personas. El gobierno del D.F. trabaja actualmente en la conformación de un *Refugio de alta seguridad para la Atención de Mujeres y Niñas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Comercial*, y evalúa la posible emisión de una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en dos Delegaciones.

En el marco del **programa de trabajo “Prevención en materia de trata de personas”**, que tiene el Inmujeres y que tiene como objetivo general es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres, la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y Navega Protegido de Microsoft, el Inmujeres llevó a cabo una “Jornada de sensibilización y capacitación en materia de trata de personas”, en la entidad de Baja California Sur. Las jornadas se realizan con el objetivo general de contribuir en la prevención de la trata de personas, al brindar herramientas de sensibilización e identificación de la problemática a actores claves (públicos y sociales).
- Con el fin de sensibilizar en torno a la problemática de la trata de personas bajo una PEG y derechos humanos, se impartió el taller “Aspectos básicos de la trata de personas” a las/los miembros de la Red Nacional de Atención Telefónica a Personas en Situación de Violencia de Género (Distrito Federal, Julio), a las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Adolescentes de Baja California (Baja California, Agosto); y a las y los coordinadores jurídicos de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en el marco del “Foro Nacional contra la Trata de Personas” (Oaxaca, Agosto).
- El Inmujeres participó en el II Congreso Latinoamericano sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes (Puebla, Septiembre), como instancia colaboradora y con la exposición de una ponencia sobre el trabajo institucional desarrollado en la materia. Este Congreso tuvo como objetivo, contribuir a través de un espacio de discusión y de difusión, en la construcción de agendas de incidencia de redes de investigación y de organismos civiles, que coadyuven en los debates públicos y políticos en América Latina, en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, desde las perspectivas de género, movilidad humana y derechos humanos.

**5. FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOVER MEDIOS DE COMUNICACIÓN IGUALITARIOS, DEMOCRÁTICOS Y NO DISCRIMINATORIOS**

Durante el segundo semestre de 2010 el Inmujeres desarrolló la **campaña “Prevención de ingreso de las mujeres en el narcotráfico”**, la cual tiene como objetivo prevenir a las mujeres de las consecuencias legales, ocasionadas por la venta, transportación y suministro de drogas. Con esta campaña se pretende vincular a las mujeres con dependencias como el INMUJERES y el Instituto Federal de Defensoría Pública, con la finalidad de proporcionarles atención psicológica y jurídica. La campaña se difundió del 1° de septiembre al 8 de octubre de 2010, a través del sistema de video de los autobuses foráneos de transporte de pasajeros (Videobus), de 23 entidades federativas.

Asimismo, en las líneas de parabuses de alta afluencia vehicular y peatonal en las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros del estado de Tamaulipas, y en Ciudad Juárez, Chihuahua. También se utilizó el portaboleto terrestre expedido en las taquillas de las estaciones de autobuses en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca; y a través de la contratación de pantallas publicitarias instaladas en el Aeropuerto de la Ciudad de México.

Como parte del programa de sensibilización, cuya finalidad es promover en los medios de comunicación una nueva forma de trabajo para incorporar la PEG en el quehacer profesional de hombres y mujeres, se llevó a cabo la **“Sexta Reunión Nacional de áreas de comunicación social y difusión de las instancias de las mujeres en las entidades y el INMUJERES”**, con la finalidad de reunir a los y las representantes de las áreas de comunicación de las IMEF para analizar, discutir y proyectar estrategias que desde la comunicación impulsen el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. En el periodo se obtuvo un avance acumulado del 75%, lo que representa 9 eventos realizados, situación que permitió superar la meta programada al período.

En coordinación con instancias estatales y municipales de la mujer se ha continuado el desarrollo de temas de relevancia propuestos por INMUJERES, a partir de los cuales se elaboraron **seis boletines electrónicos, denominados “INMUJERES al día”**. Asimismo, para promover las actividades y el quehacer institucional se publicaron tres **suplementos** denominados “TODAS”.

En este periodo el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) difundió en sus diferentes espacios informativos de todos los géneros, información con PEG. Asimismo, se continuó con la publicación de Banners en la página Web (<http://www.cimacnoticias.com>) con el propósito de promover en los medios de comunicación, información sobre la condición actual de las mujeres en México y el mundo, vinculado con los principios de igualdad, equidad, justicia social y democracia.

Como parte de las acciones para posicionar el Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, conjuntamente con el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (Celsam-México) y otras instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada, se realizó una rueda de prensa el 24 de septiembre. Asimismo, el INMUJERES participó con la ponencia: Retos y Oportunidades en Políticas Públicas con PEG para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes; estuvieron presentes 150 personas, entre medios de comunicación, funcionarias (os) e integrantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

En el tema de educación, el Inmujeres desarrolla, en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el **proyecto: “Modelos de intervención con perspectiva de género para mejorar el desempeño en matemáticas de alumnos y alumnas de secundaria”**. Al segundo semestre de 2010 se había elaborado el marco conceptual y el contenido de los programas de formación para alumnos y docentes que tienen como fin incidir en las actitudes del alumnado hacia las matemáticas, y de esta manera repercutir en su actuación en esta disciplina. Asimismo, se llevó a cabo la intervención en 13 escuelas secundarias del Distrito Federal; se impartió el programa de formación para estudiantes y docentes con una duración de seis y cuatro horas respectivamente, y se levantó la información para realizar la evaluación pertinente.

El Inmujeres utiliza las TIC's en los programas de capacitación para ampliar su cobertura y aprovechas las ventajas del *e-learning* en la formación con PEG. En ese sentido, imparte anualmente dos **cursos en línea** para servidores públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Los dos cursos que se imparten son: Curso básico para la sensibilización en género, y curso para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual. Ambos cursos están alineados a las estrategias de profesionalización de capacitadores/as en género y están siendo incorporados en los Programas Anuales de Capacitación de las dependencias federales. Durante la implementación de dichos cursos en el 2010 se han atendido 2,018 servidores públicos.

Para el 2011 se planea continuar con la impartición de los mencionados cursos y se proyecta elaborar una serie de cápsulas educativas sobre diversos temas relativos a la PEG y las políticas de igualdad con fines divulgativos y de socialización política a servidores públicos, y ciudadanía en general, para atender la necesidad de formación identificada a lo largo de la impartición de capacitación presencial y en línea a cargo del Instituto.

Otra actividad que se ha realizado utilizando las TIC's ha sido el desarrollo del sitio web **http:puntogenero: formación para la igualdad** para articular redes de intercambio y colaboración entre actores, profesionistas y experiencias que contribuyan a asegurar capital humano responsable de impulsar políticas de igualdad de género. Así mismo, como respuesta a la creciente demanda de instituciones públicas del ámbito federal, estatal y municipal, para la contratación de servicios con recursos etiquetados, se creó el **Catálogo en Línea de Servicios Profesionales en Género (CALISEG)** que concentra información sobre profesionistas en género que brindan servicios de investigación, capacitación, evaluación, cabildeo y otras actividades estratégicas.

## 6. PROMOVER LA **SALUD** INTEGRAL Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a través del *Programa para la Igualdad en Salud* impulsa la transversalización de la PEG en políticas y programas con el objetivo de contribuir a reducir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en este ámbito, particularmente en la salud sexual y reproductiva.

En materia de género y VIH-SIDA se han fortalecido las capacidades de prestadores/as de servicios y de las usuarias de los servicios especializados de VIH-SIDA. En 2010 se realizaron cuatro talleres sobre autoestima, liderazgo y negociación para mujeres con VIH-SIDA en el Estado de México, Veracruz y Baja California, con el objetivo de brindar herramientas para desarrollar estas habilidades en ellas, en distintas esferas de interacción social y toma de decisiones, a los cuales asistieron 110 personas. Para los prestadores/as de servicios se realizaron dos talleres en el Distrito Federal y Veracruz sobre las vinculaciones entre el género y el VIH-SIDA, con el propósito de sensibilizar sobre las desigualdades que enfrentan las mujeres en este aspecto. Asistieron 63 personas, responsables de programas de diferentes entidades federativas.

Conjuntamente con Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud A.C. se elaboró el documento "Posicionamiento Técnico sobre la relevancia de la implementación de un Programa Nacional de Prevención de la Transmisión Perinatal del VIH y Sífilis en México". Previo a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA, se sumaron esfuerzos con CENSIDA, ONUSIDA, UNFPA, UNESCO, UNIFEM, CIDE, y Organizaciones de la Sociedad Civil (Mexicanas en Acción Positiva, Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva, BALANCE, A.C. y SIPAM, A.C), para realizar el Foro "Una agenda política en materia de VIH-SIDA dirigida a mujeres: liderazgos en acción", con el objetivo de incidir en el fortalecimiento de políticas públicas en materia de VIH-SIDA y mujeres.

En el marco de la Estrategia Nacional para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna, el Inmujeres conformó el Grupo Interinstitucional de Salud Materna, integrado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), para elaborar una estrategia de comunicación que fortalezca los derechos humanos de las mujeres, así como para incidir en la reducción de brechas de acceso a servicios de salud. Derivado de este trabajo conjunto, se imprimieron 9,000 ejemplares de los materiales "Hazle caso a las señales de tu cuerpo" y "Por tu seguridad haz tu plan de seguridad", que fueron enviados a Guerrero, Oaxaca y Chiapas, y se elaboraron cápsulas radiofónicas traducidas a 9 lenguas indígenas. Como parte de las acciones para posicionar el Día Nacional para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, conjuntamente con el Centro Latinoamericano Salud y Mujer, (Celsam-México) y otras instituciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa

privada, el 24 de septiembre, se realizó una rueda de prensa. Asimismo, el Inmujeres participó con la ponencia: Retos y Oportunidades en Políticas Públicas con PEG para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes; estuvieron presentes 150 personas, entre medios de comunicación, funcionarias (os) e integrantes de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. En el marco de estas actividades el INMUJERES impartió el Taller Género es diversión y transformación, dirigido a estudiantes de la Facultad de Medicina y preparatorias del estado de Morelos, con el objetivo de conocer las diferencias entre sexo y los roles entre mujeres y hombres, así como invitar a reflexionar cómo influyen en la salud sexual y reproductiva, y en el ejercicio de su sexualidad. Derivado de acuerdos generados con el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) en materia de género y adicciones, se efectuó la revisión de manuales para capacitadores/as, guías metodológicas de habilidades para la vida, y trípticos informativos en materia de adicciones, con el objetivo de incorporar la PEG y la inclusión de un lenguaje incluyente.

En el tema de salud, el Inmujeres ha dado continuidad, en colaboración con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), al **proyecto “Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud”**. Esta investigación propone realizar un análisis sistemático a partir de trabajo de gabinete y de campo sobre la producción de los servicios en los temas de salud materna y perinatal, planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama y prevención, atención de la violencia familiar y de género y equidad de género. El proyecto contempla levantar información relacionada con los siguientes programas: Arranque Parejo en la Vida, con un componente adicional de VIH; ITS e influenza en embarazadas; Planificación Familiar y Anticoncepción; Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes; Cáncer Cérvico-uterino; Cáncer de Mama; y Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género en una muestra de 205 unidades médicas de primer y segundo nivel de atención en 50 municipios de 24 entidades federativas. El monitoreo se realiza actualmente en los servicios de salud públicos disponibles para población femenina no derechohabiente y derechohabiente y contempla el levantamiento de información en unidades médicas de la Secretaría de Salud (SSA), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Programa IMSS Oportunidades, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con quienes se ha establecido la coordinación pertinente. Se cuenta con la versión final del protocolo de la investigación, la definición de los paquetes sustantivos de interés, los instrumentos de captura de información, el manual de levantamiento y las guías del trabajo de campo. Actualmente se realiza el levantamiento de información en campo en 205 unidades médicas de todo el país, el cual finalizará en el mes de noviembre de 2010.

Asimismo, en coordinación con el INSP, Inmujeres lleva a cabo el **proyecto “Incorporación de personal alternativo para la atención del embarazo, parto y puerperio en unidades médicas rurales de la SSA”**. Este proyecto se implementa en los estados de Guerrero y Oaxaca, y tiene como objetivo evaluar la estrategia de fortalecimiento de la atención médica, la cual consiste en la integración de parteras profesionales técnicas y enfermeras obstetras como proveedoras de atención obstétrica básica.

Hasta julio de 2010, de las 32 entidades federativas, 16 habían reformado sus respectivas constituciones para consagrar la protección de la vida desde la concepción/fecundación<sup>9</sup>. De dichas reformas, 15 estaban publicadas en sus Periódicos o Gacetas Oficiales. Actualmente hay mujeres sujetas a proceso penal en las Entidades Federativas donde el aborto está tipificado en el código penal.

<sup>9</sup> Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán. Chihuahua reformó su constitución en octubre de 1994, por lo que no se contabiliza dentro del conjunto de reformas para el periodo 2008-2009. Chiapas es el único estado que hasta julio de 2010 no había publicado su reforma constitucional.

**7. REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

En el mes de julio se llevó a cabo la **VIII Reunión Internacional “Estadísticas Sobre Uso del Tiempo y Políticas Públicas”**, cuyo objetivo es contar con un espacio especializado que brinde la posibilidad de compartir experiencias y generar y promover iniciativas para producir estadísticas sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo, con miras a generar estadísticas que permitan estimar el valor del trabajo no remunerado y llevar dicha estimación al terreno de las cuentas satélites de los países de la región. Un esfuerzo más en la generación de estadísticas desde la PEG que organizan UNIFEM, INEGI e INMUJERES.

**XI Encuentro internacional de estadísticas de género y políticas públicas basadas en evidencias empíricas** (Aguascalientes, 28 al 30 de septiembre de 2010). Este año la reunión hizo énfasis en el tema de la producción y mejoramiento de las estadísticas de denuncia y atención de violencia contra las mujeres en los registros administrativos. De igual manera, se discutieron los retos que existen para la recolección de información estadística sobre homicidios de mujeres y feminicidio. Durante el evento, organizado por el Inmujeres, el Instituto Nacional de Geografía (INEGI) de México, y UNIFEM, el presidente del INEGI anunció la creación de un **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género<sup>10</sup>**, para impulsar indicadores desagregados por sexo en el sistema de información estadístico y geográfico del país. Informó que en la próxima reunión estadística de la Organización de las Naciones Unidas se revisará lo que se ha hecho en cada país en estadísticas en materia de género. Resaltó la importancia de introducir una visión de género en los sistemas de información estadística para visibilizar la situación de las mujeres, es decir, insertar la PEG en las estadísticas que se generan. El **boletín “Pobreza y género. Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010”**, publicado por el Inmujeres en ese mes, se difundió y distribuyó entre las y los asistentes del encuentro.

En relación al uso y análisis de datos estadísticos para determinar tendencia en el tiempo, así como evaluar los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, es menester destacar que los Informes de Gobierno de la actual administración contienen un apartado sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como información estadística desagregada por sexo. El cuarto Informe de Gobierno, publicado en septiembre de 2010, contiene un anexo sobre indicadores de igualdad de oportunidades.

El Inmujeres impulsa el registro de información y desarrollo de indicadores con PEG para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como estudios y evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En el período que se reporta en el presente informe, destacan las siguientes actividades:

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2010 y dando continuidad al PAE 2009, en el segundo semestre de 2010 se continuó el desarrollo de los estudios relacionados con la atención a las mujeres en servicios de salud, disminución de la mortalidad materna, violencia de género en el marco del Artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en materia de participación política, en materia de uso del tiempo, pobreza y género, en el marco del **Observatorio de Género y Pobreza**. Se continuó con las evaluaciones estratégicas de los programas de la APF, proyectos productivos, vivienda educación y género, y trabajo.

Asimismo, y bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Inmujeres realizó la **evaluación de diseño para los programas U011**

<sup>10</sup> como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que coordina el INEGI, y que será presidido por el Inmujeres.

Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Las evaluaciones de diseño realizadas a los programas S010 y U011 se encuentran disponibles en la sección de cuadernos de trabajo de la página Web del Inmujeres.

En atención al artículo 26 del PEF y en apoyo a las dependencias para su cumplimiento, el Inmujeres está desarrollando el **Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales**, el cual al segundo semestre de 2010 presentaba los siguientes avances en el proceso de actualización de la información: solicitud a las dependencias correspondientes un total de 73 padrones de beneficiarios para el año 2009, de éstos 44 han sido actualizados y cargados en el Sistema, 25 están en un proceso de homologación de formato y de los 4 restantes aún no se tiene respuesta.

En materia de información estadística se actualizaron 30 indicadores en el **Sistema de Indicadores en Género**, del Inmujeres, en los temas de uso del tiempo, trabajo y salud.

## 8. PROMOVER LA **COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL** PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región y el avance de las mujeres y la igualdad de género, el Inmujeres atiende la agenda internacional en el tema de igualdad entre mujeres y hombres. Durante el segundo semestre de 2010, el Inmujeres participó en las siguientes reuniones internacionales:

- XLIV Reunión de la Mesa Directiva de la CEPAL (Brasilia, Brasil, 12 de julio);
- XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Brasilia, Brasil, 13 a 16 de julio);
- Reunión de trabajo preparatoria (Washington, D.C. 26 al 29 de julio) a la XXXV Asamblea de Delegadas de la CIM (Ciudad de México, del 3 al 5 de noviembre);
- XXIX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA Santo Domingo, República Dominicana, 22 al 24 de septiembre de 2010)

En atención a la recomendación 42 del Comité de la CEDAW al VI Informe de México, en septiembre de 2010 se remitió a la Organización de las Naciones Unidas, el 7º y 8º informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la CEDAW.

Del 3 al 5 de noviembre de 2010 el gobierno de México, a través del Inmujeres, fue anfitrión de la XXXV Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA). El evento incluyó paneles de discusión sobre La CIM en el Siglo XXI a 82 años de su creación; Democracia, Participación política y gobernabilidad; y Violencia de género, justicia y derechos humanos. La titular del Inmujeres fue electa como Presidenta de la CIM para el período 2010-2012.

De los 396 mexicanos que laboran en organismos internacionales, 229 son mujeres. El nivel jerárquico más alto lo ocupa una mujer. En puestos de mando superior, 8 son mujeres y 9 hombres; en los niveles correspondientes a profesionales, servicios generales e idiomas, las mujeres ocupan 220 plazas y 158 los hombres. Entre los cargos ocupados por mujeres mexicanas están, entre otras: las Secretarías Ejecutivas de la CEPAL y de la CIM/OEA y la Subdirección General de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO.

### **Acciones conjuntas con organismos y agencias de Naciones Unidas<sup>11</sup>**

- En coordinación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Inmujeres continuó la realización del **estudio “Pobreza multidimensional y pobreza de tiempo en el marco del Observatorio de Género y Pobreza”**.
- En julio de 2010 el Inmujeres firmó un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la realización del **proyecto “Levantamiento de Información y Evaluación de los programas de trabajo y proyectos productivos, desde una perspectiva de género”**
- En ese mismo mes UNIFEM, INEGI e INMUJERES. organizaron la **VIII Reunión Internacional “Estadísticas Sobre Uso del Tiempo y Políticas Públicas”**.
- En septiembre de 2010 Inmujeres, la SRE, el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y UNIFEM, realizaron el **Foro Consultivo de Alto Nivel “Alianzas para la migración y el desarrollo: prosperidad compartida-responsabilidad compartida”**.
- En ese mismo mes el Inmujeres, con PNUD y UNIFEM, iniciaron el **Proyecto: “Igualdad de género, derechos políticos y justicia electoral en México: por la expansión de los derechos humanos de las mujeres”**.
- **Segundo Coloquio la Democracia Mexicana en Clave de Género: Prácticas para la igualdad desde los partidos políticos** (27 de septiembre de 2010), organizado por el Inmujeres, en coordinación con el IFE, TEPJF, el Instituto Nacional Demócrata, UNIFEM y el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres.
- **XI Encuentro internacional de estadísticas de género y políticas públicas basadas en evidencias empíricas** (Aguascalientes, 28 al 30 de septiembre de 2010), organizado conjuntamente por el Inmujeres, INEGI, CEPAL y UNIFEM.
- En octubre de 2010 el Inmujeres, en colaboración con UNIFEM, inició el **proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”**.
- En noviembre de 2010, en el marco de la COP-16, Inmujeres, SEGOB, SEMARNAT y PNUD, realizaron el **evento paralelo de alto nivel “Las Mujeres de México frente al Cambio Climático”**. El PNUD realizó el evento **“Gender and climate change finance: Empowering women to lead in the new green economy”** (9 de diciembre).

---

<sup>11</sup> detalladas en los apartados correspondientes de los ejes del Consenso de Brasilia del presente informe.

**ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2009-2012 QUE CUMPLIMENTAN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSENSO DE BRASILIA**

**CONSENSO DE BRASILIA.  
 EJE TEMÁTICO 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL**

**PROIGUALDAD. Objetivo estratégico 5:** Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Línea base o situación inicial (*)	Meta 2012	Fuente
Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria	(Hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria / Hogares encabezados por mujeres)* 100	10.1% Situación 2006	7 % Disminuir en 30%	Cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

Líneas de acción:

5.4.5. Ampliar y fortalecer la organización y la participación social de las mujeres en la toma de decisiones de los programas comunitarios y/o locales de desarrollo social.

5.4.9. Promover, en coordinación con las instancias competentes, la ampliación del acceso al financiamiento para vivienda a las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos, así como para emprender proyectos de construcción.

5.4.7. Impulsar el desarrollo de habilidades productivas de las mujeres orientadas al empleo, y promover que más mujeres cuenten con la certificación de capacidades laborales.

5.4.8. Ampliar y fortalecer la red de estancias y guarderías infantiles para favorecer la participación de las mujeres en el mercado laboral y procurar el acceso de adultas mayores y mujeres en condiciones de mayor discriminación a la seguridad social.

5.4.6. Promover que se garantice el goce efectivo de la protección social y de las prestaciones sociales que contemplen la portabilidad y acceso a beneficios.

**PROIGUALDAD. Objetivo estratégico 6:** Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Indicador	Unidad de medida	Línea base o situación inicial (*)	Meta 2012	Fuente
Discriminación en el ingreso entre mujeres y hombres	Porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres por realizar trabajos equivalentes	39% Situación 2004	50%	Informes sobre Desarrollo Humano (PNUD)

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
 XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras	(Mujeres empleadoras / Total de mujeres ocupadas) * 100	2.5% Situación 2007	3.5%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2007
---	---	------------------------	------	---

**Estrategias:**

6.1: Impulsar la igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo, así como reducir la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo.

6.2: Fomentar y fortalecer la agencia económica de las mujeres para favorecer su autosuficiencia económica, ampliar sus oportunidades y potenciar sus capacidades en pro del crecimiento económico y el bienestar personal, familiar y comunitario.

6.3: Crear incentivos para que el comportamiento del mercado actúe en beneficio de la agencia económica de las mujeres e incrementen su participación en la economía competitiva generadora de empleos.

6.5: Desarrollar, promover y adoptar, políticas y acciones de conciliación trabajo-familia que propicien la igualdad y equidad en las responsabilidades familiares, favorezcan el trabajo de las mujeres, mejoren sus condiciones de competencia laboral y eleven su calidad de vida.

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 2: FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y EJE TEMÁTICO 3:**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE TOMAS DE DECISIONES Y EN**  
**LAS ESFERAS DE PODER**

**PROIGUALDAD. Objetivo estratégico 7:** Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

Indicador	Unidad de medida	Línea base o situación inicial (*)	Meta 2012	Fuente
Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones	(Número de mujeres mayores de 18 años que participan en alguna organización / Total de mujeres mayores de 18 años) * 100	41.3% Situación 2005	45%	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (SEGOB)

**Estrategia**

7.1: Impulsar, con miras a lograr la paridad, el acceso y participación de las mujeres en cargos de decisión y de toma de éstas.

**Líneas de Acción**

7.1.1. En su caso, colaborar con la sociedad civil en la observación en el cumplimiento de las disposiciones relativas al acceso de las mujeres a cargos de elección popular, en el ámbito de sus atribuciones y del marco jurídico aplicable.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
 XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

7.1.2. Promover, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de criterios en la legislación para garantizar que en la normativa estatutaria y en cuerpos colegiados se facilite el acceso y permanencia de las mujeres en cargos de toma de decisión.

7.1.3. Fomentar, en términos de las disposiciones aplicables, la capacitación, educación y formación para el desarrollo de la participación política, de liderazgos de mujeres y de la cultura democrática en el ámbito local y en comunidades indígenas.

7.1.4. Impulsar, de conformidad con los acuerdos que al efecto se celebren, criterios de equidad de género en la integración de los órganos directivos y de representación.

**Estrategia 7.2:**

Impulsar la creación de espacios públicos para la participación y organización de las mujeres en los asuntos que interesan a la Nación y en la consolidación de la cultura democrática.

**Líneas de Acción**

7.2.1. Fomentar la capacitación, educación, formación en derechos, así como la participación política, social y cultural de las mujeres en la cultura democrática.

7.2.2. Impulsar la participación de las organizaciones de mujeres, e incentivar la creación de formas organizativas de participación y de consulta ciudadana en los procesos de reforma y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

7.2.3. Conocer a partir de investigaciones y estudios los cambios y resistencias de la cultura política y cívica de las y los mexicanos, respecto a la participación de las mujeres en la vida política.

7.2.4. Impulsar estudios y encuestas con datos desagregados por sexo sobre cultura democrática.

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 4: ENFRENTAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 4:** Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Indicador	Unidad de medida	Línea base o situación inicial (*)	Meta 2012	Fuente
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual y/o física por parte de su pareja	(Mujeres mayores de 15 años y más unidas víctimas de violencia sexual y/o física / Mujeres de 15 años y más) * 100	13.3% Situación 2006	5% Disminuir en 62.4%	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
Porcentaje de mujeres mayores de 15 años que hayan sido víctimas de violencia comunitaria	(Mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia comunitaria / Mujeres de 15 años) * 100	39.7% Situación 2006	20% Disminuir en 50%	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

**Estrategia**

4.1: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

**Líneas de Acción**

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

- 4.1.1. Elaborar y poner en marcha el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el marco del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- 4.1.2. Integrar el Banco Nacional de Datos de casos de violencia de género, asegurando la disposición de información confiable, oportuna, imparcial y certera para ponderar la declaratoria de alerta de violencia de género.
- 4.1.3. Incrementar las acciones y programas de prevención de la violencia en la familia y en el noviazgo en adolescentes y jóvenes, a través de mecanismos de información y campañas para erradicar el autoritarismo familiar, los roles y estereotipos sexistas, las prácticas de resolución violenta de conflictos, el machismo y la legitimación social al uso de la violencia.
- 4.1.4. Mejorar la cobertura, la calidad y la coordinación institucional de los servicios de atención a las víctimas directas e indirectas de la violencia de género, así como alentar la creación de nuevos servicios para atender las modalidades de la violencia de género contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 4.1.5. Promover la incorporación de la formación en género y el conocimiento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los derechos humanos de las mujeres, en los manuales de formación del personal de seguridad pública.
- 4.1.6. Desarrollar investigaciones y encuestas que aporten conocimiento sobre los factores protectores y detonantes de la violencia de género.
- 4.1.7. Promover, con las instancias competentes, las acciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la paternidad responsable y reducir el impacto de la violencia patrimonial y económica que afecta el bienestar de las familias y los derechos de protección a la infancia establecidos en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 5: ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS DEMOCRÁTICOS**

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 1:** Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Líneas de acción

- 1.2.6 Coadyuvar con la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a fin de incorporar la perspectiva de género en los lineamientos y políticas de Comunicación Social de toda la Administración Pública Federal, y en la regulación de los medios de comunicación.
- 1.2.7 Promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como los medios de comunicación electrónicos e impresos, eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.

**PROIGUALDAD. Objetivo estratégico 5:** Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Líneas de acción

- 5.1.2 Aplicar medidas especiales y realizar acciones afirmativas para disminuir la brecha de género en el acceso y utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 5.1.3 Propiciar las condiciones necesarias para la cobertura de la educación especial con modelos y tecnologías acordes a los diversos tipos de discapacidades, basada en un diagnóstico nacional socio demográfico y de necesidades educativas de las personas.

**CONSENSO DE BRASILIA.**

**EJE TEMÁTICO 6: SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES**

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 5:** Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.

Indicador	Unidad de medida	Línea base o situación inicial (*)	Meta 2012	Fuente
Razón de mortalidad materna	(Defunciones de mujeres debidas a complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio / Total de nacimientos)* 100,000	58.6 por 100,000 nacidos vivos Situación 2006	26.7 por 100,000 nacidos vivos Disminuir en 54%	Secretaría de Salud

Líneas de Acción:

5.3.1. Promover, en coordinación con las instancias competentes, acciones para ampliar la cobertura y utilización de servicios de salud para la atención al embarazo, parto y puerperio en comunidades de alta y muy alta marginación, incorporando un enfoque de interculturalidad.

5.3.2. Promover, en coordinación con las instancias competentes, el reforzamiento de las acciones de prevención y atención al embarazo en adolescentes y jóvenes.

5.3.3. Promover, en coordinación con las instancias competentes, el fortalecimiento de los programas de Arranque Parejo en la Vida, Cáncer Cérvico-uterino, Cáncer Mamario y Salud Reproductiva, involucrando la participación de los hombres, a fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5.3.4. Desarrollar estrategias de información sobre riesgos y mecanismos de protección y prevención en infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH-SIDA, en comunidades rurales y grupos de mujeres en condiciones de alto riesgo (indígenas, migrantes, cónyuges de migrantes y trabajadoras sexuales).

5.3.5. Establecer servicios especializados de prevención y atención de la violencia de género como parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a través de las instituciones públicas de salud.

5.3.7. Crear medidas de corresponsabilidad de las instituciones y arreglos familiares para enfrentar en condiciones de equidad la economía del cuidado, en especial para la atención de las personas de la tercera edad, con discapacidad y enfermos crónicos.

5.3.9. Promover en coordinación con las instancias competentes la incorporación de las personas con VIH-SIDA a los servicios de protección social y de salud, teniendo especial cuidado en la población más vulnerable.

**CONSENSO DE BRASILIA**  
**EJE TEMÁTICO 7. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 1:** Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Líneas de acción

1.2.4. Concertar lineamientos normativos con las instituciones integrantes del Sistema Nacional para la Igualdad de Mujeres y Hombres, para incorporar en las instituciones públicas federales políticas de capacitación, formación en género y cumplimiento de la legislación en la materia, de las y los funcionarios públicos en todos los niveles de mando.

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 2:** Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.

Líneas de acción

2.3.6. Propiciar la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos que prestan servicios en estaciones migratorias, centros de readaptación social e instituciones de salud y de justicia, en materia de derechos humanos de las mujeres y equidad género.

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 3:** Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil

Líneas de acción

3.1.6. Propiciar la capacitación y profesionalización del personal de seguridad pública (policías preventivos, agentes ministeriales, peritos, custodios) en materia de derechos humanos, género y delincuencia, y en políticas de seguridad con enfoque de género, e integrar estudios de las relaciones de género con la problemática criminal.

3.2.5. Promover, en términos del marco jurídico correspondiente, la incorporación de la perspectiva de género en la formación y capacitación de las y los funcionarios del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas.

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 7:** Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática

Líneas de acción

7.1.3. Fomentar, en términos de las disposiciones aplicables, la capacitación, educación y formación para el desarrollo de la participación política, de liderazgos de mujeres y de la cultura democrática en el ámbito local y en comunidades indígenas.

**CONSENSO DE BRASILIA.  
EJE TEMÁTICO 8. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA  
LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 1:** Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.

Líneas de acción

1.6.3. Promover, en términos de las disposiciones aplicables, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y otras instancias nacionales e internacionales correspondientes, la cooperación internacional para apoyar la labor nacional en materia de generación, utilización y análisis de indicadores y estadísticas de género, con fines de supervisión y evaluación de la política pública, derivada de la aplicación de las convenciones y los tratados internacionales ratificados por México.

1.6.4. Propiciar y consolidar, en términos de las disposiciones aplicables, en coordinación con las instancias nacionales e internacionales correspondientes, la cooperación técnica, científica y financiera en el ámbito internacional, para el desarrollo de conocimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas en cuestiones de género y en materia de políticas de igualdad, transversalidad y acciones para el adelanto de las mujeres, especialmente las que viven en condiciones de mayor discriminación.

1.6.5. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y el enfoque de género en los mecanismos, organismos y foros internacionales y regionales vinculados a la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, entre otros.

1.6.6. Impulsar la participación de mujeres mexicanas en puestos de decisión en las estructuras de organismos internacionales.

**PROIGUALDAD Objetivo estratégico 3:** Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil

#### Líneas de acción

3.1.5. Promover, con la cooperación internacional, y en términos de las disposiciones aplicables, el fortalecimiento de las acciones de combate a los delitos de trata y tráfico que afectan a las mujeres, mejorando la inteligencia anticriminal para perseguir y desarticular las redes de la delincuencia organizada.

**ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE RESULTADOS DEL  
INMUJERES QUE CUMPLIMENTAN LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSENSO DE  
BRASILIA**

**CONSENSO DE BRASILIA.  
EJE TEMÁTICO 1: AUTONOMÍA ECONÓMICA E IGUALDAD EN LA ESFERA LABORAL**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Coordinar actividades interinstitucionales para impulsar la autonomía económica de las mujeres y la igualdad en la esfera laboral
- ◆ Realizar diagnósticos institucionales sobre programas de empleabilidad y desarrollo económico, a fin de incorporar la dimensión de género en el acceso a programas y planificación
- ◆ Brindar asistencias técnicas para la implementación de acciones en los programas de empleabilidad y desarrollo económico, que incluya el diseño de indicadores para la medición de avances
- ◆ Concertar una estrategia de promoción para favorecer el acceso a programas de desarrollo económico
- ◆ Operar el Modelo de Equidad de Género
- ◆ Realización de un estudio sobre cuantificación de sesgos en la contabilización del uso del tiempo
- ◆ Realización de un estudio sobre la situación laboral de las mujeres
- ◆ Evaluación integral de los programas de trabajo y proyectos productivos
- ◆ Concertación de programas de igualdad y cultura institucional, en el marco del Sistema Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

**CONSENSO DE BRASILIA.  
EJE TEMÁTICO 2: FORTALECER LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Elaborar documentos con recomendaciones para la incorporación de la PEG en programas dirigidos a la población migrante en el ámbito de salud y trabajo.
- ◆ Monitoreo y seguimiento de programas en materia migratoria con presupuesto asignado para la igualdad entre mujeres y hombres.
- ◆ Propiciar el fortalecimiento de capacidades de las mujeres rurales, indígenas y campesinas
- ◆ Incorporación de la PEG en la gestión integral del riesgo de desastre.
- ◆ Impulsar acciones programáticas de aplicación nacional, estatal y municipal en la gestión integral del riesgo con enfoque de género.
- ◆ Fortalecer los mecanismos de vinculación y coordinación entre el Inmujeres y la SEP en dos ejes prioritarios: formación docente y revisión en los contenidos curriculares de libros texto y materiales educativos.
- ◆ Contribuir en la revisión de los libros de texto por asignatura para eliminar el lenguaje no incluyente, los roles y estereotipos de género que reproducen desigualdades.
- ◆ Favorecer la transversalización de la PEG en los programas educativos sujetos a reglas de operación que cuentan con dinero etiquetado.
- ◆ Impulsar la incorporación de la PEG en la formación normalista como en otras disciplinas y carreras prioritarias en México.

**CONSENSO DE BRASILIA.  
EJE TEMÁTICO 3: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE TOMAS DE  
DECISIONES Y EN LAS ESFERAS DE PODER**

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Fomento de la profesionalización de mujeres candidatas de los comicios electorales 2011.
- ◆ Sesiones de trabajo de los Consejos Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres. Acciones de ambos Consejos a favor del monitoreo y la promoción de los derechos políticos de las mujeres.
- ◆ Organización del II Coloquio La Democracia Mexicana en Clave de Género. Acuerdo político sobre las reformas del COFIPE rumbo a la paridad.

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 4: ENFRENTAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Diseñar e implementar una estrategia conjunta de prevención en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- ◆ Impulsar el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Poder Judicial de la Federación
- ◆ Impulsar sensibilización de Agentes de la Policía Federal Investigadora, del Ministerio Público y de todo el personal encargado de la procuración de justicia.
- ◆ Impulsar estrategias y acciones transversales para la atención de mujeres en reclusión.
- ◆ Programa de formación a servidoras/es públicas/os encargadas/os de proteger, atender y prestar asistencia a víctimas de trata de personas.
- ◆ Realización de un estudio sobre sistemas de información de los Ministerios Públicos con PEG
- ◆ Realización de un estudio sobre fortalecimiento de los registros administrativos sobre violencia hacia las mujeres

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 5: ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROMOCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS DEMOCRÁTICOS**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Realización de cursos y cápsulas educativas en línea sobre temas relativos a la perspectiva de género
- ◆ Desarrollo del sitio web (<http://puntogenero>: formación para la igualdad)
- ◆ Campañas anuales sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- ◆ Campaña sobre derechos humanos de las mujeres
- ◆ Proyecto Monitoreo de imágenes no sexistas estereotipadas (Subsecretaría de normatividad de medios de SEGOB)
- ◆ Diplomado en línea “incorporación de la perspectiva de género en campañas de difusión”
- ◆ Talleres regionales con periodistas

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 6: SALUD INTEGRAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Contribuir a reducir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en dos ejes temáticos estratégicos: la salud sexual y reproductiva (salud materna, prevención del

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

cáncer cérvico uterino y mamario, el VIH-SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el embarazo adolescente), y estilos de vida saludable (salud mental y adicciones).

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 7. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Respuesta a informes y requerimientos de información de organismos internacionales.

**CONSENSO DE BRASILIA.**  
**EJE TEMÁTICO 8. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**PAR INMUJERES:**

- ◆ Participar de manera regular y sistemática en las reuniones de los mecanismos intergubernamentales (CSW, CEPAL, CIM/OEA) y regionales (COMMCA, REM, REMMA) con la finalidad de responder a los compromisos del Estado Mexicano en materia de igualdad de género, coadyuvar al fortalecimiento y seguimiento de la agenda de género, y al desarrollo de las relaciones de cooperación con los países de la región, que impulsen los derechos humanos de las mujeres.
- ◆ Proveer asistencia técnica en la región de América Latina y el Caribe, a efectos de brindar capacitaciones y compartir experiencias exitosas en diversos temas como: transversalización de la perspectiva de género, fortalecimiento institucional, presupuestos etiquetados para las mujeres y la igualdad de género, generación de indicadores y estadísticas con enfoque de género, aplicación en empresas de Modelo de Equidad de Género, gestión integral con perspectiva de género para afrontar desastres naturales, entre otros.
- ◆ Desarrollar actividades de cooperación triangular para expandir los aprendizajes y apoyos a países de la región centroamericana, con el apoyo del Fondo para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- ◆ Realizar actividades conjuntas de colaboración con organismos internacionales y regionales (UNIFEM, CEPAL) e instancias nacionales, para fortalecer la incorporación de la dimensión de género en diversos temas y ámbitos.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
 XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
 Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

**Cuadro 1. Avances en Armonización Legislativa por Entidad Federativa, 2010**

Nacional y Entidad Federativa	Constitución con Principio de		LFPED	IMH			AMVLV			LPSTP	Códigos Penales (delito)		
	Igualdad	No Disc.		Ley	Regl.	Sist.	Ley	Regl.	Sist. <sup>1/</sup>		VI VF	TP	D
Federal / Nacional	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Aguascalientes	✓	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓
Baja California	X	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	X <sup>12</sup>	✓	✓	X
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Campeche	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	✓	✓	X
Coahuila	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	✓	✓	X
Colima	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Chiapas	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	X <sup>14</sup>	X
Chihuahua	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Distrito Federal	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Durango	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	✓	✓	X
Guanajuato	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Guerrero	✓	X	✓	X <sup>15</sup>	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Hidalgo	✓	✓	✓	X	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	X
Jalisco	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Estado de México	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X
Michoacán	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	X
Morelos	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	X
Nayarit	✓	X	✓	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	X
Nuevo León	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X
Oaxaca	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	X
Puebla	X	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	X
Querétaro	✓	✓	X	X	X	X	✓	X	X		✓	✓	X
Quintana Roo	✓	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	✓		✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	X
Sinaloa	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	X
Sonora	✓	X	X	✓	X	✓	✓	X	✓		✓	✓	X
Tabasco	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	X <sup>16</sup>	X
Tamaulipas	✓	X	✓	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	X <sup>17</sup>	X
Tlaxcala	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Veracruz	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	X
Zacatecas	✓	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		✓	✓	X
<b>Total (31 estados y DF)</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>5</b>

Fuente: DGAAl con información de DGTPEG/Inmujeres y de CONAPRED (datos a julio de 2010. En el caso de violencia datos actualizados a septiembre de 2010). LFPED: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; IMH: Igualdad entre Mujeres y Hombres; AMVLV: Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Regl. Reglamento; Sist. Sistema; LPSTP: Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. VI: violencia

<sup>12</sup> Si bien es cierto que el Estado de Baja California aprobó la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas el 29 de septiembre de 2010, esta aún no se publica.

<sup>13</sup> Si bien es cierto que el Estado de Baja California aprobó la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas el 29 de septiembre de 2010, esta aún no se publica.

<sup>14</sup> Cuenta con la Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas.

<sup>15</sup> Si bien es cierto que el Estado de Guerrero aprobó la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero el 14 de octubre de 2010, esta aún no se publica.

<sup>16</sup> Cuenta con la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.

<sup>17</sup> Cuenta con La Ley de para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)  
XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la  
Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010)  
**INFORME DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA<sup>1</sup>**

intrafamiliar; VF: violencia familiar; TP: trata de personas; D: discriminación. Nota: La LPSTP tiene su reglamento y su sistema, y Chiapas y el DF tienen sus respectivos reglamentos. 1/ A septiembre de 2010 17 entidades federativas contaban con normatividad para el funcionamiento de sus respectivos Sistemas Estatales contra la Violencia.